INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 1085 /21

Asunción, 05 de enero de 2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNC Nº 24045/2020 de fecha 15 de noviembre de 2020, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/20 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONTROL DE CALIDAD ELCTROMEDICINA PRODUCCIONES VARIAS Y MATERIALES"**, conforme a la observación realizada, manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

1) a) La institución necesita asegurar que el proveedor posea acabada experiencia no solo en nuevas tecnologías como las solicitadas en el presente llamado, sino que el proveedor se mantiene en el rubro incluso con los cambios generacionales de los sistemas utilizados para video vigilancia, considerando que actualmente se encuentran instalados y conviviendo una variedad de sistemas analógicos, digitales y puramente IP que a futuro deberán seguir integrándose y sosteniéndose mientras paulatinamente la institución las vaya cambiando. Teniendo en cuenta estas tecnologías previas sumadas a las actuales necesitamos que los oferentes comprueben la existencia en el mercado de al menos 10 años. En tanto que, para fines contables, solo es posible requerir comprobantes de los últimos 5 años por lo que las facturas o contratos que demuestren experiencia en instalaciones de envergaduras similares a las requeridas se limita en la mencionada cantidad de años. Es posible citar varias compañías que cumplen estos requisitos como por ejemplo TEISA, DATALAB, COMTEL, PARASUR, LOGICALIS, DATASYSTEMS, PARASOFT, INFOCENTER, NETLOGIC, BULLERS, TECHNOMA y muchas otras.

b) Las certificaciones de técnicos constituyen el respaldo para la entidad de que los productos ofertados serán instalados, configurados, puestas en funcionamiento y con mantenimientos correctivos y preventivos de manera adecuada y conforme dictaminan los fabricantes teniendo en cuenta la criticidad de estas instalaciones y la muy alta funcionalidad y disponibilidad de los servicios que se pretende lleguen a 24 horas, 7 días a la semana y 365 días al año se requiere contar con el número mínimo de técnicos certificados para atender de manera inmediata a los eventos que se registren. Esto cobra un énfasis aun mayor con la presente situación sanitaria en donde la dependencia de menor número de técnicos compromete significativamente los aspectos mencionados en dependencia de que estas personas lleguen a necesitar guardar aislamiento de varias semanas y que la entidad se vea obligada a esperar en caso de bajar los requerimientos.

2) Se realiza la carga de los ítems conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

3) a) Las normas de calidad requeridas resguardan a la entidad en relación a la dependencia de personas y procesos internas de los Proveedor ya en las diferentes áreas dentro de sus organizaciones estas normas reflejan la posibilidad de continuidad normalizada de sus procesos sin dependencia de personas particulares en ausencia de las cuales la entidad pueda sufrir paralización de tareas dentro de los procesos inherentes a la provisión de productos y servicios para la finalidad del presente llamado

b) A modo de ejemplo se cita las siguientes empresas: Technoma, Netlogic, Logicalis, Parasur, Datalab, Comtel

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alegre
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

c) Esta certificación se refiere a la calidad del proceso tanto del fabricante como del proveedor y es una certificación internacional única para asegurar la calidad de los procesos y todas las marcas y proveedores la cumplen.

4) Se informa que toda la documentación respaldatoria, utilizada en el proceso de elaboración de precios referenciales, se encuentra adjunto al dictamen U.O.C.N°208/2020. de igual manera se remite copia del mismo.

5) Conforme a las condiciones de pago establecidas en el PBC, y los plazos actuales del proceso, el monto previsto para el presente ejercicio, sería lo que estimativamente se ejecutaría en el presente ejercicio.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones